

Una nueva Regla para los nuevos tiempos. Las constituciones de la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús: recepción y adaptación en Chile durante el siglo XIX

A new Rule for new times.

The constitutions of The Society of the Sacred Heart of Jesus:
reception and adaptation in Chile during the 19th century

Alexandrine Marie de la Taille-Tréintinville Urrutia
Pontificia Universidad Católica de Chile
adelataille@uandes.cl

Resumen

El novedoso ideal de vida activa que proponen las congregaciones religiosas femeninas decimonónicas de origen francés se traspa pronto al Nuevo Mundo. Durante la segunda mitad del siglo XIX, muchos institutos han cruzado el océano viendo florecer y expandirse fundaciones en América. En algunos casos, Chile constituye la puerta de entrada para el continente.

Este modelo de vida consagrada, tan diferente al ya arraigado de las antiguas órdenes contemplativas, logra una excelente respuesta en las jóvenes chilenas. En este artículo proponemos una revisión de la Regla de la Sociedad del Sagrado Corazón, como elemento articulador de la congregación, a fin de comprender las reales diferencias con las antiguas órdenes, por una parte, y por otra, cómo se desarrolla el proceso de adaptación en el caso chileno.

Dado que generalmente estas nuevas congregaciones se han estudiado desde el rol ejercido por las religiosas en el mundo –labores educativas, hospitalarias y caritativas en general–, consideramos pertinente el estudio desde

Summary

The new ideal of active life proposed by nineteenth-century religious congregations of French origin is soon transferred to the New World. During the second half of the nineteenth century, many institutes have crossed the ocean watching flourishing and expanding foundations in America. In some cases, Chile is the gateway to the continent.

This model of consecrated life, so different from the already rooted one of the old contemplative orders, achieves an excellent response in young Chilean women. In this article we propose a revision of the Rule of the Society of the Sacred Heart, as an articulating element of the congregation, in order to understand the real differences from the old orders on one hand, and on the other, how the process of adaptation is developed in the Chilean case.

Since these new congregations have generally been studied in relation to the role exercised by the nuns in the environment of education, hospitals and charity, we consider relevant

dentro de la Sociedad del Sagrado Corazón, específicamente de sus constituciones, a fin de aquilatar su real novedad y los alcances que tiene su puesta en práctica en Chile, como su proyección en el estudio de la historia religiosa local durante el siglo XIX.

Palabras clave: Chile, siglo XIX, congregación religiosa femenina, regla

the study within the Society of the Sacred Heart, specifically their constitutions, in order to assess its real novelty and the scope of its implementation in Chile, as well as its projection in the study of local religious history during the nineteenth century.

Keywords: Chile, XIX century, female religious congregation, rule.

Introducción

“Seguir fielmente la Regla, he aquí cosa segura, excelente”¹.

Dentro de los estudios historiográficos referidos a la historia de la Iglesia y a la historia de las mujeres de las últimas décadas, destaca el interés que han suscitado las nuevas congregaciones femeninas de vida activa de origen francés, hijas del siglo XIX. Dado que su principal novedad en comparación a las órdenes contemplativas del Antiguo Régimen, radicaba en el ejercicio de un rol social allende los muros que las albergaban, pareciera que dichas comunidades religiosas fundaban su vida consagrada más en el apostolado que ejercían que al interior del convento. No obstante, esta nueva opción por la vida consagrada rescataba de la tradición del monacato, la importancia y necesidad de una clausura parcial basada en una Regla, a la cual se le debía la mayor fidelidad. Por lo mismo, estudiar a las nuevas religiosas activas “por dentro”, parece imperativo para poder comprender realmente la fuerza que la profesión religiosa les otorgaba a estas mujeres, ya no “monjas”, para salir a la calle a ejercer una actividad “útil” a los ojos del mundo decimonónico ad portas de la ola secularizadora.

La Sociedad del Sagrado Corazón, nacida en 1800 gracias al impulso fundador de Sofía Barat, canonizada por la Iglesia Católica como Santa Magdalena Sofía, destacó entre otras iniciativas dado el éxito alcanzado por su moderno sistema de enseñanza que permitió, en el caso de Chile y otros países, escolarizar a la mujer. Dicha labor educativa, cuyos efectos aún persisten en la sociedad chilena y en sus instituciones, constituye el fruto de una vida re-

¹ *Explicación de la Regla por Anna du Rousier*, c. 1860, Fondo Anna du Rousier, Archivos Generales de la Sociedad del Sagrado Corazón (ASC), p. 45. Citado de ahora en adelante como: *Explicación de la Regla...*

glamentada por las Constituciones de la Sociedad del Sagrado Corazón, tan novedosa para Chile como el ingreso de las mujeres a las aulas.

En este artículo proponemos una revisión de la congregación a partir de sus Constituciones, en cuanto eje articulador de la vida consagrada de estas religiosas en Chile.²

La vida consagrada femenina y la importancia de la clausura

Los conventos de religiosas han tenido un lugar muy especial en la historia de Francia. Así como en el Antiguo Régimen, éstos respondían a un ideal arraigado en la tradición cristiana y convivieron con el resto de la sociedad en forma pacífica, luego de la Revolución Francesa, en que su modo de vida implicó el ejercicio de la religión en la clandestinidad, su figura se fortaleció, pasando a ser evidentes y a la vez “estratégicas” enemigas del anticlericalismo que se vivió durante el siglo XIX (Rapley, 2001: 5), incluso muchos institutos cruzaron el océano viendo florecer y expandirse fundaciones en América. A pesar de que consideramos novedosas a las congregaciones decimonónicas, en años anteriores a la Revolución, hubo algunas órdenes femeninas que salieron del convento para preocuparse de los pobres y la enseñanza, como es el caso de las vicentinas y las ursulinas.³ Asimismo, dentro de las órdenes de clausura, algunas también se dedicaron a la educación, como fue el caso de las religiosas de la Compañía de María y de la Congregación de María.⁴ Estas mujeres, al vivir en un ideal de clausura fueron vistas por sus contemporáneos y por la historiografía en forma aislada.

El modelo de la virgen consagrada a Dios apartada del mundo databa del siglo IV y se inspiraba en el legado de los primeros anacoretas y ermitaños. Según la tradición de la Iglesia, las monjas debieron su primera orientación del espíritu de la vida común a María, hermana de San Pacomio (286-346), maestro de los monjes (Mitre, 2010: 39). Con el paso del tiempo, el monacato femenino se fortaleció y se fue diversificando; figuras clave fueron Santa Escolástica (siglo VI) y Santa Clara (siglo XII), quienes propusieron diferen-

² De La Taille-Trétinville (2012). Este libro recoge la investigación que buscaba conocer la Sociedad del Sagrado Corazón a través de la fundadora en Chile y América Latina, teniendo como centro la novedad del sistema educativo de la congregación.

³ Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul o Vicentinas fueron fundadas en 1633 por santa Luisa de Marillac en Francia. Las Ursulinas por santa Ángela de Mérici en 1535 en Italia.

⁴ Al respecto es muy completo el estudio de Rapley (2001).

tes formas de vida contemplativa. Las monjas durante el Medioevo pudieron desarrollar una vida ascética de oración, trabajo manual e intelectual tras los muros de sus claustros, contribuyendo también en el desarrollo de la cultura (Matthei, 1991: 86). Del siglo XIV data la fundación de la rama femenina de la Orden del Carmelo, en principio en Italia, para luego difundirse por diferentes lugares de Europa (de La Taille, 2009).

Si bien el paso a la llamada “Época Moderna” fue complejo para la Iglesia Católica, debido al quiebre de la Cristiandad con la Reforma Protestante; la historia de la vida consagrada femenina se renovó con la iniciativa de figuras de la talla como Teresa de Jesús de Ávila y las disposiciones del Concilio de Trento. Tanto la santa abulense, como el citado concilio atribuían a la relación de la vida monástica femenina, la mitigación de las constituciones en general y la constante violación de la clausura. Esta última era considerada la opción más propia para una mujer a la hora de consagrarse a Dios, por el dañino efecto que significaba el contacto con el mundo.

La reforma teresiana marcó, sin duda, el devenir de las órdenes femeninas, pero esta no se entiende fuera de su contexto. Era un tiempo donde las mujeres no podían ser misioneras, sino en la contemplación, pues por tradición y por rol social, los más idóneos para llevar la Palabra de Dios a los lugares más recónditos, eran los hombres. De ahí la motivación de Ignacio de Loyola al fundar la Compañía de Jesús en 1534, casi 40 años antes del advenimiento de la reforma del Carmelo descalzo. Así, la renovación de la piedad que emanó de la Reforma Católica (Lortz, 2008: 194-196) en sus variantes mística y activa se vio personificada en los santos españoles Teresa e Ignacio, cada uno con su obra particular; una en el claustro y el otro en la misión, retroalimentándose mutuamente (Lortz, 2008: 219-220). El objetivo primordial de Teresa de Ávila era volver a las antiguas constituciones de la Orden, donde la clausura era fundamental, pues sólo en la separación del mundo y la entrega de sí, el alma podía consagrarse a la entrega total a Dios, mediante la oración contemplativa, para lograr cumplir con los tradicionales votos de pobreza, castidad y obediencia.

El paso del tiempo, una vez más, por motivos religiosos, políticos y sociales, mostrará a la Iglesia la necesidad de cambios. La Revolución Francesa y su consiguiente persecución a los católicos, provocará un nuevo despertar de la vida consagrada femenina, esta vez bajo la forma de las congregaciones de vida activa, las cuales se basaron en los arquetipos católicos de la Reforma Católica, fundiendo el ideal del claustro y la misión en una nueva posibilidad para la vida religiosa.

La Sociedad del Sagrado Corazón. Origen, constituciones y novedad

El aporte de la mujer a la Iglesia durante la Contrarrevolución permitió que de este trance renaciera una Iglesia católica fuerte, en que las nuevas órdenes religiosas activas destinadas a prestar servicios concretos a la sociedad, especialmente en el área de la salud y de la educación, marcaron la evangelización del siglo XIX, difundándose su apostolado y su carisma por los más alejados lugares del mundo. Napoleón, estratégicamente, impulsó su establecimiento, animado por el servicio social que prestaban: “nada de contemplativas ociosas, sino únicamente hospitalarias y profesoras” (Fliche, 1976: 394).

Su novedad radicaba en que la vida consagrada para las mujeres ya no necesariamente se traducían en la clausura, sino que era posible combinar ambas dimensiones, la convivencia tras los muros del convento y la caridad activa en el mundo, estableciendo un complejo vínculo con el siglo. Los principales elementos diferenciadores eran la existencia de una Superiora General y una Casa Madre, en contraposición a las antiguas, que se traducían en comunidades independientes unas de otras; y, la sujeción al obispo o su representante. Fue común su establecimiento en ambientes urbanos refaccionando viejas abadías y se debieron a fuertes personalidades femeninas representadas por las fundadoras, quienes, convencidas del poder de las mujeres para devolver a Francia su espíritu religioso, no dudaron en confiar a sus seguidoras empresas de alta responsabilidad y profesionalismo (Langlois, 1984).

La acogida del modelo en Francia fue impresionante; el especialista Claude Langlois ha calculado que entre 1800 y 1880 surgieron más de 400 órdenes de este tipo (Langlois, 1984: 62-63), y muchas tuvieron proyección transoceánica (Langlois, 1984: 37). Representativas de la voluntad de reconquista espiritual de Francia y eficaces para responder a las principales necesidades de la sociedad, fueron beneficiadas por el Estado con la legislación y la ayuda material (Langlois, 1984: 639). Fueron así reflejo de la renovación religiosa en el que las mujeres llegaron a ser la figura central y el catolicismo pasó a “escribirse en femenino” (Duby, 2005: 209).

Es en este contexto que Sofía Barat fundó en Francia la Sociedad del Sagrado Corazón en 1800,⁵ siendo aprobada oficialmente por el Papa León XII

⁵ Sofía Barat nació en Joigny el 12 de diciembre de 1779. Provenía de una familia modesta. Hizo sus primeros votos como religiosa en 1800 en Amiens. Murió el 25 de mayo de 1865,

en 1826 (Williams, 1981: 66). Su objetivo era educar a las mujeres jóvenes procedentes, tanto de la aristocracia y de las clases medias altas, como de los sectores más desfavorecidos. Esto se concretó con la fundación de internados y externados, ubicados normalmente en el mismo lugar (Kilroy, 2000: 15).

Esta labor docente se fundamentaba, como era tradición en la iglesia, en la Regla, a la cual las hijas de Barat debían prometer la más absoluta obediencia.⁶

Las Constituciones del Sagrado Corazón: tradición y novedad

El sistemático cuerpo de Constituciones que rige y articula a la Sociedad del Sagrado Corazón hasta la actualidad, data de los inicios de la congregación. Su redacción no fue tarea fácil y da cuenta de los profundos conocimientos por parte de la Fundadora y sus consejeros del concepto de Regla de las antiguas órdenes. Erradamente se podría pensar que el siglo XIX dejó atrás la clausura, pues esta representaba el núcleo de la nueva Regla y la novedad radicaba, justamente, en su complementación con las actividades en el mundo.

“El espíritu de esta Sociedad está esencialmente fundado en la oración y en la vida interior, pues no podemos glorificar dignamente al adorable Corazón de Jesús, sino aplicándonos a estudiar sus sentimientos para unirnos y conformarnos con ellos”.⁷

Sofía Barat nació en 1779 en Francia, en vísperas de la Revolución y recibió una educación inusual para su época de parte de su hermano Luis Barat, jesuita, quien la empapó de los completos conocimientos que distinguían a los miembros de la Compañía de Jesús. Su aspiración desde la infancia era ingresar al Carmelo y consagrar ahí su vida (Kilroy, 2000: 48, 63, 65), sin embargo, por las persecuciones a la Iglesia y el consiguiente cierre de los con-

siendo aún superiora de la Sociedad del Sagrado Corazón. Fue canonizada por la Iglesia en 1925 como Santa Magdalena Sofía.

⁶ Un completo estudio sobre las congregaciones del siglo XIX en Francia y la importancia de la obediencia a la Regla en Arnold (1984)

⁷ *Plan compendiado del Instituto y Constituciones de 1815*, en *Constituciones Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús* (1987). Roma, Instituto apostólico de Derecho Pontificio, Tipografía Poliglotta della Pontificia Università Gregoriana, 18. Las Constituciones de la Sociedad del Sagrado Corazón han sido reeditadas prolijamente en esta publicación, citada de ahora en adelante como: *Plan compendiado y Constituciones*.

ventos esto no fue posible. A través de su hermano pudo conocer a los 18 años a Joseph Varin, quien la motivó a formar una nueva congregación que combinara el ideal carmelita de la clausura junto con el misionero de San Ignacio de Loyola. Por lo mismo, desde los inicios esos serían sus referentes para su nuevo proyecto: la oración y el contacto con los seglares a través de la educación de las niñas. La fundación se concretó en 1800 y la aprobación oficial por parte de Napoleón data de 1807.

Las Constituciones definitivas redactadas en 1815, representan el fruto de años de deliberación y estudio para dar la forma y el fundamento más adecuado a la naciente organización. Su nombre también responde a ese momento histórico, común a otros institutos, como una contrapartida al Janse-nismo de otros tiempos.⁸

Siendo el fin de la Sociedad “glorificar al Corazón de Jesús”, se señalaban como medios: la educación de las alumnas internas, la enseñanza gratuita de las niñas pobres externas, los ejercicios espirituales para personas de fuera y la relación necesaria con los seglares.⁹ A pesar de que Barat y las suyas han sido consideradas pioneras por estas actividades “útiles” para el mundo, corresponde detenerse en su fundamento, al parecer no tan nuevo, que es la vida de oración, como bien lo señala el texto.

Compuesta por dos clases de religiosas, de coro y coadjutoras o legas, estas se distinguían por dedicarse a la educación y a las labores domésticas respectivamente; confluyendo ambas categorías en la clausura,¹⁰ que no podía ser traspasada por seglar alguno. Se trataba de un régimen de retiro diferente, cuya modernidad radicaba, por una parte, en la falta de rejas y tornos, y, por otra, en la posibilidad de salir al exterior si era necesario, y de recibir a las personas del mundo en locutorios adecuados para ese fin.¹¹ Lejos quedaban

⁸ Pese a que se considera al siglo XVII la época de oro de esta devoción que ya existía en la Edad Media, sólo vino a tomar una forma concreta con la figura de Santa Margarita María de Alacoque (1647-1690). A esta religiosa francesa de la Orden de la Visitación en Paray-le-Monial, se le habría aparecido el mismo Cristo mostrándole su Corazón, haciéndole una serie de promesas para quienes lo veneraran. Detalles sobre las apariciones en Marín (2000).

⁹ *Plan compendiado y Constituciones*, 18-19.

¹⁰ *Plan compendiado y Constituciones*, 19.

¹¹ *Plan compendiado y Constituciones*, 95 y ss. Las excepciones son menores: las madres que lleven a sus hijas al colegio y que deseen conocer el local; los padres de alguna novicia enferma; la necesidad de alguna bienhechora o fundadora de conocer la casa; alguna persona “de distinción” a criterio de la Superiora.

los barrotes y las caras cubiertas del Antiguo Régimen, pero el misterio de la clausura permanecía como una necesidad para las religiosas de nutrirse a diario para llevar su cometido al mundo.

Este modelo decimonónico, pronto difundido por los cinco continentes, dejaba su huella a simple vista en los servicios sociales prestados, pero a la luz de la Regla, su profundidad radicaba al interior de la clausura, aspecto neurálgico de la congregación. Dado que las crónicas de la orden, los biógrafos de la fundadora y la historiografía han señalado que Sofía Barat se inspiró en la Compañía de Jesús -concretamente la orientaron para redactar sus constituciones Joseph Varin, Julien Druilhet y Pierre de Clorivière-, en las antiguas órdenes que impartían enseñanza y el Colegio Real de St. Cyr; cabe preguntarse por el otro eje de las Constituciones, el referido justamente a los votos simples, distintivos de la vida religiosa: obediencia, pobreza y castidad, a los que en este caso se agregaba un cuarto: la santificación del prójimo.¹²

Tan relevantes como los consejeros de que se rodeó Barat y la necesaria adaptación de las disposiciones de las antiguas órdenes educacionistas para poder emprender el desafío de educar a la juventud; al formular el contenido de las Constituciones referido a la “propia perfección”, mediante la imitación de las virtudes de Cristo,¹³ fue sustantiva la propia formación de Barat como inspiración en este último aspecto. Siendo ella una asidua lectora de los textos bíblicos y de autores místicos como Santa Gertrudis, Santa Catalina de Génova, Santa Catalina de Siena, San Bernardo, Santa Teresa de Ávila y San Juan de la Cruz (Kilroy, 2000: 81); este acervo cultural le permitió comprender en su total dimensión la importancia de la clausura y de la contemplación para poder ser sus hijas en el mundo “dignos instrumentos” del Sagrado Corazón.¹⁴

La lectura de los grandes místicos carmelitas y su primitivo interés de ingresar a dicha orden, además de la letra de las constituciones, permite sostener que el modelo teresiano constituye, junto con la inspiración ignaciana, una base sustancial para la Regla del Sagrado Corazón. Así como el fin de la Compañía es señalado en sus Constituciones como “no solamente atender a la salvación y perfección de las ánimas propias con la gracia divina” y “con la misma intensamente procurar de ayudar a la salvación y perfección de los

¹² *Plan compendiado y Constituciones*, 144.

¹³ *Plan compendiado y Constituciones*, 144.

¹⁴ *Plan compendiado y Constituciones*, 144.

próximos”,¹⁵ evidenciándose la inspiración de Sofía Barat, el llamado de las Moradas de Teresa de Ávila a:

“Entendamos, hijas mías, que la perfección verdadera es amor de Dios y del prójimo, y mientras con más perfección guardáremos estos dos mandamientos, seremos más perfectas. Toda nuestra Regla y Constituciones no sirven de otra cosa sino de medios para guardar esto con más perfección.”¹⁶

Asimismo, las virtudes presentadas como referentes para las esposas del Sagrado Corazón: Fe, desprecio del mundo, humildad, modestia y sencillez; también han sido el fundamento de Santa Teresa.

Por lo tanto, las Constituciones del Sagrado Corazón que traspasan el océano y que deben ponerse en práctica en Chile, reflejan la vigencia de los ideales de clausura y misión propios de la Reforma Católica, cuya modernidad radicaba en la confluencia de ambos en una congregación femenina.

La Regla del Sagrado Corazón en Chile

En 1853 llegaron a Chile las religiosas del Sagrado Corazón, eran sólo tres a cargo de la francesa Anna du Rousier, quien venía de visitar las casas de América del Norte. Se establecieron en el país y a los pocos meses educaban una considerable muestra de niñas de Santiago. En un mismo lugar, pero con diferentes instalaciones, recibían enseñanza como internas, las hijas de la élite y las futuras normalistas en la primera Escuela Normal de Preceptoras del país, y, también alumnas más desfavorecidas en la llamada “*école des pauvres*”, quienes tenían un régimen gratuito diurno. Si bien la respuesta de la sociedad chilena fue impresionante, y a los pocos años las religiosas se repartían por el país -Talca (1858), Concepción (1865), Valparaíso (1870), Chillán (1874) y trascendían la frontera a Lima (1876) y Argentina-, el comienzo no fue fácil.

Independiente del profundo significado histórico de la escolarización femenina, la presencia de religiosas de vida activa era toda una novedad en el

¹⁵ San Ignacio de Loyola (2014), *Obras completas*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 405.

¹⁶ Teresa de Ávila, *Moradas Primeras. Las Moradas, Obras Completas* (2004), Burgos, Monte Carmelo, cap. 2, 17, 678.

país. Pocos años antes habían llegado las de los Sagrados Corazones de Jesús y María (1838). Hasta ese momento la religiosa en Chile era sinónimo de monja y de clausura, y, como en el resto de Hispanoamérica, en el último rincón del mundo la vida consagrada causaba gran atracción en las jóvenes y no tan jóvenes mujeres chilenas.

En el periodo hispánico, Santiago, capital del Reino Chile, contaba con siete monasterios femeninos que albergaban a las siguientes órdenes religiosas: las Clarisas de Antigua Fundación (1567), Agustinas (1574), Clarisas de la Victoria (1678), Carmelitas de San José (1690), Capuchinas (1727), Dominicas de Santa Rosa de Lima (1754), Carmelitas de San Rafael (1770). Al igual que en el resto de América Latina, estos eran parte del paisaje urbano, constituyendo en su interior, verdaderas ciudadelas dentro de la ciudad. Tras los muros conventuales transcurría la vida cotidiana marcada, según el espíritu de cada Orden, por los distintos carismas de sus fundadoras, el espíritu de la propia Regla y sus fiestas particulares. Pese a ser la oración, la clausura y el silencio los principios básicos de la vida contemplativa, la separación del siglo no era fácil de lograr, pues había sido común la mitigación de las constituciones originales. Eran frecuentes las amonestaciones y disposiciones episcopales a fin de terminar con los llamados abusos e incluso excesos que apartarían a las religiosas de la Regla original.

Al interior, convivían las religiosas profesas o de coro, llamadas comúnmente de velo negro, con las novicias y legas que portaban velo blanco; asimismo, habitaban en los monasterios, seculares, que podían ser beatas, educandas, criadas y esclavos. Al igual que en el mundo, cohabitaban intramuros los distintos estratos sociales que se organizaban y retroalimentaban jerárquicamente. Era el locutorio el lugar establecido oficialmente para el vínculo con el exterior, con su reja que simbolizaba y visualizaba la separación con el mundo, éste se prestaba para diferentes manifestaciones culturales, transacciones económicas y, por cierto, para la evangelización de quienes visitaban a las religiosas.

Chile había participado así de la proliferación conventual hispanoamericana, cuyo proceso se había visto favorecido por el ambiente social y espiritual del continente. Desde la llegada de los conquistadores se había institucionalizado la opción de la clausura femenina. Es indiscutida por tanto, la importancia del convento como un espacio de sociabilidad protagónico en la América Hispana. Las primeras monjas americanas, las concepcionistas, datan de 1540 y fueron impulsadas por obra del arzobispo Juan de Zumáraga,

ya en 1600, entre México y Guatemala había 22 conventos. En Lima ocurrió algo parecido, las primeras monjas se acogieron en 1561 a la jurisdicción episcopal y a la regla de las canonesas regulares de San Agustín, saliendo de este convento las fundadoras de la Concepción (1573), de la Santísima Trinidad (1580) y de Santa Clara (1605). La propagación de los conventos evidencia la aceptación social de la vida conventual, pues el monasterio no sólo estaba reservado para quienes sentían una vocación contemplativa, sino también se convertía en “un refugio” socialmente estimado y un amparo para la honestidad de otras que habían sido abandonadas o que no podían encontrar marido. Asimismo, se convertía en un microcosmos cultural, donde las mujeres tenían contacto con la cultura escrita; lo cual no era habitual para las seglares. Entonces, paulatinamente fueron entrando, junto con las religiosas, damas de compañía, criadas, esclavas y donadas que aumentaron ostensiblemente la población dentro de los claustros; convirtiéndose algunos en verdaderas “colmenas humanas”, al albergar incluso entre 800 y 1100 mujeres (Martínez, 1995: 572-580). Era justamente la superpoblación conventual el principal escollo para poder respetar la clausura, a lo cual se sumaba la constante intromisión de los seglares, que veían a los conventos como auténticos centros de poder, debido a su importancia y prestigio social e incluso los locutorios podían convertirse en animadas salas de visitas, donde muchas veces se tocaban instrumentos y se cantaba (Burns, 1999: 102).

En el caso de Chile, los conventos –a excepción de los carmelitas (de La Taille, 2009) –respondían a este modelo, contando algunos con medio millar de habitantes. Es en este escenario que irrumpieron en 1853 las religiosas del Sagrado Corazón, ellas debían educar a las mujeres, pero también motivar a las chilenas a ser parte de su congregación, cuya Regla difería sobremanera a las prácticas conventuales chilenas. Al llegar Anna du Rousier y las suyas debieron quedarse por un tiempo en el Monasterio de Clarisas de la Victoria, próximo a la Plaza de Armas. Aunque su primera opción eran las carmelitas, estas no pudieron recibirlas, por el riesgo que significaba a la clausura, detalle esencial que muestra cómo en efecto, las hijas de Santa Teresa constituían la excepción en las prácticas conventuales chilenas.¹⁷ Gran impacto causó en las recién llegadas el

¹⁷ *Vida de la Reverenda Madre Ana du Rousier, fundadora de las casas de las religiosas del Sagrado Corazón en Chile*. Por una religiosa del Sagrado Corazón (1904), Friburgo, Tipografía Pontificia de Herder (Citado de ahora en adelante como: *Vida de la Reverenda...*), p. 237. La diferencia de

concepto de celda de las monjas chilenas: “Cada una vivía por su cuenta en lo que ellas llamaban sus celdas y que en realidad eran pequeños departamentos compuestos por tres piezas con patio, cocina y despensa. Cada una tenía su menaje, sus comidas, sus servidoras y algunas sus pensionistas”.¹⁸ En contrapartida, la sociedad chilena se impresionaba de estas nuevas religiosas que salían a las calles: “Nos miraban con cierta desconfianza hasta el clero y el Arzobispo que había deseado y pedido muchas veces nuestro establecimiento en su diócesis”.¹⁹

Así como frente a la tarea de educar a las chilenas, uno de los mayores desafíos para las francesas fue la imposición del orden; una circunstancia similar debió enfrentar en cuanto a la Regla. La tradición chilena difería notablemente a la nueva forma de vida consagrada que la religiosa traía a Chile, puerta a Hispanoamérica de la orden. Por lo mismo, esta francesa debió elaborar un manuscrito aclaratorio en español, titulado “Explicación de la Regla”, cuya versión manuscrita aún se conserva en los Archivos Generales de la Sociedad del Sagrado Corazón en Santiago.

La riqueza de dicho documento es incuestionable y revela la gran cultura de su autora y sus lecturas formativas para lograr tan completa exposición. Aunque no contiene fecha, por el dominio del español por parte de su autora y por el conocimiento que presenta de la mentalidad de la sociedad chilena decimonónica, nos aventuramos a datarlo alrededor de 1860. Compuesto por cinco capítulos, el documento busca el doble fin de atraer candidatas y enseñarles cuál era el referente de la religiosa “ideal” para la Sociedad del Sagrado Corazón. El análisis hermenéutico de la fuente permite entonces reconocer las bases de la formación de la fundadora en Chile, más allá de sus propias constituciones.

Aunque la Regla recogía los elementos tradicionales de la vida consagrada; una relectura de las Constituciones y las palabras empleadas por Anna du Rousier para explicarlas, revelan cuál es su real novedad, o más bien su intento de “renovación” en las prácticas para comprometerse a profesar la pobreza, obediencia y castidad. En este escrito ella sugiere su profundo conocimiento de la obra de Alfonso María Ligorio, específicamente: *La verdadera esposa de Jesucristo, esto es la monja santa por medio de las virtudes propias de una reli-*

la conducta de carmelitas y otras religiosas se puede constatar en las visitas pastorales, específicamente del Obispo Alday y de Rafael Valentín Valdivieso. Ver de La Taille-Tréтинville (2009).

¹⁸ *Détails sur notre venue au Chili*, documento manuscrito inédito, c. 1860, Sección Vicaría de Chile- América del Sur, Archivo Generali della Società del Sacro Cuore, Roma.

¹⁹ *Vida de la Reverenda...*, 236. Esta situación está muy bien descrita en Serrano (2000).

giosa.²⁰ Aunque ella no lo cita, como sí lo hace con San Ignacio y Santa Teresa constantemente, una atenta lectura del hipotexto muestra cómo se hace cargo de las disposiciones del santo italiano, en una época en que sus escritos habían trascendido las fronteras europeas y era lectura no sólo obligada para el catolicismo, sino que sus máximas se replicaban en los manuales de piedad para consagrados y laicos (Martin, 2003: 251). Por ello, en los catálogos de libros que prescribía la Sociedad del Sagrado Corazón para sus pensionados en todo el mundo figuraban sus obras más conocidas: *Práctica del amor a Jesucristo*, *Meditaciones sobre la Pasión de Cristo*, *Las Glorias de María*, *Virtudes de María*, *Avisos de la Providencia en las calamidades públicas*, *Retiros*, *Cartas*, entre otras.²¹

Desde la perspectiva de la novedad de la Regla y en consideración a la formación teológica de su autora, destacamos tres aspectos cruciales del documento: la vida común, la oración personal y el vínculo con los seglares.

La “renovación” de la vida común

Como preludeo a la explicación de la Regla para las futuras religiosas chilenas y a las que ya habían comenzado el postulantado e incluso profesado en nuestro país, sitúa Anna du Rousier las Constituciones con una síntesis y breve análisis del “Fin de la Sociedad del Sagrado Corazón”. Enfatizando específicamente en el centro de la Regla: la búsqueda de la perfección interior, para cuyo logro era fundamental someterse a la “Vida Común”. Esta última y las faltas al respecto, habrían ocasionado el gran problema que enfrentaban las órdenes antiguas y que el Arzobispo Valdivieso había procurado reinstaurar en todas las órdenes religiosas, siguiendo el ejemplo de su antecesor Manuel Alday de Aspée (1712-1789). Instaba entonces Anna a las suyas a cuidarla en extremo, con el fin de marcar una diferencia. Desglosaba tres razones para fundamentar su necesidad: la señalaba como “la más perfecta” forma de vida; con respecto al prójimo

²⁰ Hemos consultado dicha obra en la siguiente edición: San Alfonso María Ligorio, *La verdadera esposa de Jesucristo, esto es la monja santa por medio de las virtudes propias de una religiosa*, (1837).

²¹ Al menos tres catálogos se encuentran en los Archivo Generali della Società del Sacro Cuore, Roma: Sección Estudios de la Sociedad del Sagrado Corazón: Petit catalogue de bons livres pour les élèves qui rentrent dans le monde (documento manuscrito, c. 1860); Petit catalogue des livres qui peuvent composer la bibliothèque du pensionnat à l'usage des maîtresses et des élèves avec des notes explicatives (documento manuscrito, c. 1860); En Archives Françaises, Société du Sacré-Cœur Poitiers: Sección Estudios de la Sociedad del Sagrado Corazón - Des lectures et des bibliothèques dans nos pensionnats (documento manuscrito, c. 1860).

“la más saludable” y en cuanto a “nosotros mismos”, la “más útil y la más sana”.²² Dado que había sido la Compañía de Jesús la inspiradora de esta congregación femenina no es de extrañar que aludiera continuamente a San Ignacio de Loyola como referente,²³ y evidentemente, a los textos evangélicos. Puntualizaba que la vida común era “vida de molestias, de privaciones y de sacrificios”, y que, “bien observada es una gran penitencia, tanto que son pocas las que la practican fielmente”.²⁴ Debido a lo anterior, especificaba que la Regla no exigía la penitencia corporal, tan valorada en el Barroco, sino que sólo podía practicarse con previa autorización del confesor o la priora. Novedoso y extraño parecía esto último para la sociedad chilena que, a su juicio, valoraba en extremo todas las manifestaciones externas. Ella, por su parte, con una mentalidad misionera y moderna, apreciaba más el trabajo doméstico y la piedad interior antes que la flagelación pública que venían observando los viajeros desde la Colonia.²⁵

Lejos se encontraba esta nueva Regla en que era una obligación cuidar el cuerpo como un medio de evitar las enfermedades; comer normalmente y sólo ayunar cuando lo disponía la Iglesia y la congregación. Era obligatorio un descanso nocturno de siete horas y media y asistir a los recreos comunes y en caso de enfermedad, se procuraban los cuidados necesarios. Sin embargo, esta sana preocupación por lo físico jamás podía llegar a confundirse con un consentimiento a los sentidos -“las puertas del alma”²⁶- que fácilmente se traducían en “turbación y desorden”.²⁷

En este último punto pareciera disentir Anna du Rousier de su inspirador Alfonso María de Ligorio quien, al proponer la ascética como un ideal de perfección, sugería todo tipo de mortificaciones físicas, No obstante, el italiano no las señalaba como obligatorias.²⁸ Coincidían en el valor de la entrega diaria

²² *Explicación de la Regla...*, 23.

²³ Al hablar de la vida común señala a San Ignacio como referente, p. 22 y 23.

²⁴ *Explicación de la Regla...*, 28.

²⁵ Sol Serrano (2000), en el Estudio Preliminar se hace cargo de este tema acertadamente. Sobre las impresiones de los viajeros, ver Feliú Cruz (1970).

²⁶ Expresión propia de su tiempo, atribuida a Alfonso María Ligorio.

²⁷ “Plan compendiado”, en *Constituciones Sociedad*, 48-50, 73-74.

²⁸ San Alfonso María Ligorio, *La verdadera esposa de Jesucristo...*, “¡Cuántas ventajas acarrear al espíritu las mortificaciones del cuerpo!”, Tomo 1, 265; “¿Qué gran cosa es que una monja haga el ejercicio penal muchas veces a la semana? ¿Qué cña una cadenilla a la raíz de la carne hasta la hora de comer? ¿Que en tiempo de invierno en algunos días de la semana y en las novenas de su devoción, no se acerque a la lumbre, y se abstenga de frutas y dulces? ¿Y que los sábados en obsequio a la Madre de Dios ayune a pan y agua, o a lo menos se contente con una sola vianda?”, Tomo 1, 261.

al sacrificio, a veces sin grandes manifestaciones externas pero de una notable profundidad. Así lo comprendía la propia Anna du Rousier a diario por la expiación que había significado para ella la lejanía de la patria y así lo expresaba a las futuras misioneras: “En Chile [...] tendrán realmente que comer el pan de la abnegación, a causa del sacrificio de la patria, de las personas queridas, de las costumbres de su país”²⁹

Esenciales para la práctica de la vida común eran las normas de convivencia en la clausura, siendo la celda un espacio sagrado. Ahí la religiosa del Sagrado Corazón, lejos de sus tareas en el mundo de la educación y atención a los seglares debía entregarse en silencio a la oración contemplativa. Al igual que en el Carmelo, se trataba de un lugar sagrado, y, a diferencia del microcosmos en que habían devenido en los antiguos monasterios, las suyas eran modestas e individuales.

El fundamento: la oración personal

A partir de una cita textual de las Constituciones -“El espíritu de esta Sociedad está esencialmente fundado en la oración y en la vida interior”- Anna du Rosuier se detenía en los Ejercicios Espirituales, práctica ignaciana difundida entre los católicos y aún vigente. En un ambiente en que el silencio de los claustros no había sido logrado ni por la voluntad de las monjas, ni por las disposiciones de la jerarquía civil y eclesiástica, perdiéndose el sentido muchas veces de las constituciones originales, era un imperativo remarcar en este punto.³⁰

Como bien señalaban las Constituciones, las religiosas debían ser celosas vigilantes de su propia vida interior, reflejándose este esfuerzo en su silencio y para eso existía una rutina de ejercicios espirituales para cada día, tanto para las hermanas de coro como para las coadjutoras: una hora de oración en la mañana y media en la tarde; la asistencia a Misa; dos exámenes de conciencia; una lectura espiritual, que en el caso de las coadjutoras era más breve, y el rezo en coro del Oficio parvo de la Virgen, del cual participaban sólo las religiosas de coro. Se prescribía confesión semanal y la comunión al menos cada ocho días. Una vez al año vivían un retiro de ocho días, “para renovarse en el fervor y en el espíritu de su vocación”.³¹ Cada quince días había conferencia espiritual, en

²⁹ *Vida de la Reverenda...*, 350-351.

³⁰ Las religiosas del Sagrado Corazón consideraban “ruidosas” las prácticas de piedad e general en Chile, *Vida de la Reverenda...*, 269.

³¹ *Plan compendiado y Constituciones*, 20-21, 134.

la que se podían acusar públicamente de sus defectos y faltas a la Regla; en esa circunstancia la Superiora debía dar los avisos que ella considerara más adecuados para “reanimar entre ellas la fidelidad al Sagrado Corazón de Jesús”,³² especialmente, cultivar las virtudes de la humildad y la mansedumbre.³³

Demostraba Anna, cómo los ideales de los santos de la Reforma Católica, Teresa e Ignacio, se complementaban en las constituciones del Sagrado Corazón y los proponía como ejemplos: “hallaban en ella [la oración], los medios de ejecutar bien las obras”.³⁴ Siguiendo el camino teresiano, explicaba el progreso en la oración a través de la metáfora de los “escalones”³⁵ y advertía sobre el peligro de las pérdidas de tiempo, siempre nefastas para la vida interior.³⁶ Al referirse al “coloquio” con Dios, se hacía cargo de su formación y conocimiento en la santa abulense, como en su inicial atracción al Carmelo en la niñez al igual que Sofía Barat. Inspirada en San Ignacio y San Francisco de Sales ofrecía una clarísima presentación de las resoluciones post oración y de la necesidad del cumplimiento fiel y puntual del rezo del oficio divino.³⁷

Siempre teniendo como modelos a los santos españoles mencionados y a otros como San Pablo, San Jerónimo, San Agustín, Francisco de Sales, Margarita de Cortone y Magdalena de Pazzi; reglamentaba también la frecuencia y preparación para recibir los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía, explicando tanto las disposiciones interiores como exteriores. Todo esto para prevenir y evitar la temida “relajación” por la que se cuestionaba a las contemplativas.

Por ello, siempre tan indispensable como estudiar y reflexionar la Regla, era respetar el silencio, aliado principal de la clausura y termómetro de la observancia conventual: “gran medio para llegar a ser almas de oración”.³⁸ Recogiendo las Obras de Santa Teresa y una vez más a la tradición de la Iglesia, las Constituciones, enfatizaban en su práctica: “Y como el silencio es el alma de la vida interior y recogida, no hablen nunca sin verdadera necesidad, fuera

³² *Plan compendiado y Constituciones*, 135.

³³ *Plan compendiado y Constituciones*, 46.

³⁴ *Explicación de la Regla...*, 31. También alude a San Francisco de Sales al respecto, p. 35

³⁵ *Explicación de la Regla...*, 42.

³⁶ *Explicación de la Regla...*, 46.

³⁷ *Explicación de la Regla...*, 56 y ss.

³⁸ San Alfonso María Liguori, *La verdadera esposa de Jesucristo...*, Tomo 2, 122. Señalaba el santo doctor: “la experiencia enseña que en aquellos conventos en que se guarda el silencio, está en vigor la observancia de las reglas; y que al revés, donde se guarda poco el silencio, allí reina poco espíritu”, Tomo 2, 123.

de los tiempos destinados al recreo, y cuando fuere necesario hablar en otros tiempos, háganlo con pocas palabras y en voz baja”.³⁹

El vínculo con los seglares: misión y riesgo

La permeabilidad de los muros conventuales en el siglo XVIII se debía en su mayoría al permanente vínculo con los seglares, y, por ende, con el mundo. A pesar de que junto con el siglo XIX se había logrado una vida consagrada que se abría a las necesidades del exterior y que la clausura era sólo de “medio tiempo”, a fin de que las “vírgenes de la caridad”,⁴⁰ pudieran asistir a los laicos en sus necesidades; el temor al mundo fue muy manifiesto. Los Manuales de piedad y libros religiosos tan comunes en su tiempo, fueron implacables para denunciar los riesgos del mundo, definido por Alfonso María de Ligorio como “un lugar de engaños, de celos, de temores, de desórdenes y de inquietudes”.⁴¹

No obstante, era menester vincularse con el siglo según disponían las Constituciones, dado el cuarto voto que profesaban estas religiosas de servir al prójimo. Por una parte, debían educar las niñas en los pensionados y las escuelas gratuitas; y, por otra, facilitar los Ejercicios Espirituales a los seglares. Paradójicamente, siendo que estas religiosas circulaban por la ciudad, a imitación de las órdenes contemplativas, también contaban con espacios en el convento, locutorios modernos, sin los antiguos barrotes; para comunicarse con las personas “de afuera”.⁴² Allí la religiosa lograría el equilibrio de la generosidad y caridad hacia el prójimo, con la necesaria discreción y modestia propia de su estado. Tal vez esta era una de las situaciones de mayor prueba para la vida activa, pues no podían prescindir de este vínculo, pero a la vez ser capaces de lograr el desapego. Así como Santa Teresa habría sido motivada por el propio Cristo a renovar el verdadero sentido del locutorio, San Alfonso alertaba a las religiosas a estar dispuestas a huir de allí si era necesario.⁴³

³⁹ *Plan compendiado y Constituciones*, 49.

⁴⁰ Con esta expresión solía referirse con admiración el Obispo Valdivieso a las religiosas de vida activa. Ver Serrano (2000 y 2009).

⁴¹ San Alfonso María Ligorio, *La verdadera esposa de Jesucristo...*, Tomo 1, 44.

⁴² *Plan compendiado y Constituciones*, p. 152 y ss.

⁴³ “Advierta cualquier religiosa cuándo debe huir del locutorio. Así como el aire que se respira en el coro y en la celda es el más saludable para una monja, así al contrario, el más pestilencial para ella es el de la reja. ¿Y qué otro lugar es el del locutorio sino un lugar de distracciones, de inquietudes y de tentaciones?”. San Alfonso María Ligorio, *La verdadera esposa de Jesucristo...*, Tomo 2, 132.

Por su parte, aclaraba Anna du Rousier: “No somos como las Carmelitas, vestidas de sayal, encerradas en estrecha clausura, ellas están verdaderamente muertas al mundo: las religiosas del Sagrado Corazón lo están también; pero a los ojos de Dios; y, aunque muertas al mundo, están en trato frecuente con él; por eso deben tener una profunda humildad. Sus funciones, no puede negarse, son sublimes a los ojos de Dios”⁴⁴

El voto de pobreza y el rechazo al mundo iban de la mano, de ahí que la ansiada pobreza evangélica a imitación de Cristo, fuera más allá de la privación de los bienes materiales; la perfección al respecto radicaba en el desapego total de todas las criaturas, incluso de la familia. De ahí que estas “aventureras de Dios”,⁴⁵ deseosas de alcanzar la verdadera patria, logaran dejarlo todo y recorrer el mundo sin contaminarse con él.⁴⁶

Conclusión

La “Explicación de la Regla” por parte de la fundadora en Chile y América del Sur de la Sociedad del Sagrado Corazón, contribuye a comprender no sólo el profundo significado de la vocación de estas religiosas, sino que permite vislumbrar cuál era a juicio de las mismas hijas de Sofía Barat, la novedad que traían a Chile y qué aspectos eran los más relevantes a fortalecer en este país tan alejado en geografía como en mentalidad de la Francia que las vio nacer.

Tal como Anna du Rousier apenas se detenía en su condición de misioneras, que parecía ser lo más innovador del momento, al menos visto desde la óptica de los propios chilenos que sólo conocían las monjas contemplativas; detallaba ampliamente la dimensión espiritual, la necesidad de la perfección interior mediante la práctica de las virtudes. Ella, que por sus escritos se revela fiel seguidora de Teresa de Ávila, gran maestra de oración, incluso se llamaba a sí misma un “gusano”, tal como lo hacía la santa en las Moradas,⁴⁷ buscaba grabar a fuego la necesidad del silencio y la oración en medio del mundo en sus conventos.

⁴⁴ *Explicación de la Regla...*, 129.

⁴⁵ Expresión utilizada por Dufourcq (1993), quien tiene un completo estudio sobre las congregaciones femeninas decimonónicas.

⁴⁶ Con los seglares, San Alfonso exige incluso el desapego a los parientes. San Alfonso María Ligorio, *La verdadera esposa de Jesucristo...*, Tomo 1, 358.

⁴⁷ Teresa de Ávila, *Moradas Quintas. Obras Completas* (2004), Burgos, Monte Carmelo, 733 y ss.

La proyección de la novedad de la Regla y de sus efectos entre las chilenas que recibieron la educación a la francesa de estas religiosas se devela en los escritos de Juanita Fernández Solar (1900-1920), primera santa chilena, canonizada como Teresa de Los Andes.⁴⁸ Alumna del colegio del Sagrado Corazón de Santiago a comienzos del siglo XX, en un momento en que se conservaban casi intactas las tradiciones que habían comenzado las pioneras en Chile en 1853, desde niña había tenido intención de ser carmelita y como tal, se había comprometido en la lectura de los místicos de la Orden -Teresa de Ávila, Juan de la Cruz, Teresita de Lisieux e Isabel de la Trinidad-, sin embargo, a pocos meses de ingresar al monasterio le asaltaron las dudas, y pensó profesar en el Sagrado Corazón. Las reflexiones de esta niña de 19 años son elocuentes para comprender a través de su diario íntimo, de qué manera las religiosas del Sagrado Corazón se fundamentaban no sólo en su apostolado de la enseñanza, sino en la fuerza de la oración, la clausura y el silencio, heredados de la santa abulense:

“Tengo muchas dudas respecto de mi vocación. Dudo si ser del Sagrado Corazón o carmelita [...]. La vida del Sagrado Corazón se resume en esto: es una vida mixta de oración y acción; mucha vida interior, pues tienen que tener a Dios en sí mismas, darlo a las almas, pero quedarse siempre con Él. Tenían cinco horas de oración, contando los exámenes y el oficio. Su vida es una plegaria continua. Pues para que dé fruto su obra en las almas, deben recurrir a Dios y esto a cada instante. Su fin principal es glorificar al Sagrado Corazón, y para conseguir esto, salvar muchas almas. Las salvan por la continua abnegación. Se sacrifican de la mañana a la noche. Se dedican a educar niñas ricas y pobres. También tienen la congregación de las Hijas de María y las normalistas. Tienen que tratar con el mundo, pero mostrarse ante Él como religiosas, como unas crucificadas para Él. Viven viendo las comodidades sin poseerlas. No tienen convento propio. Su patria es todo el mundo. Las pueden mandar a otros países sin saber la lengua ni conocer a nadie.”⁴⁹

La novedad del Sagrado Corazón en Chile y en el mundo no sólo radicaba en un sistema educacional que transmitió a las mujeres conocimientos

⁴⁸ Beatificada en 1987 y canonizada en 1993 por Juan Pablo II.

⁴⁹ Teresa de Los Andes, *Diario 47*, en *Obras Completas* (1995), Burgos, Monte Carmelo, p. 177.

que hasta ese entonces estaban reservados a los hombres, específicamente los propios de la *Ratio Studiorum* jesuita, sino que se fundamentaba en la puesta en práctica de un Regla particular en la cual se distinguían muchos elementos de la tradición monástica, complementados y renovados con el carisma de la Compañía de Jesús, la mística carmelita y las enseñanzas del doctor de la Iglesia Alfonso María Ligorio.

Bibliografía

- ARNOLD, Odile (1984) *Le corps et l'âme. La vie des religieuses au XIX siècle*, Paris, Seuil.
- BURNS, Kathryn (1999) *Colonial Habits. Convents an the Spiritual Economy of Cuzco*, Durham and London Duke University Press.
- DE LA TAILLE-TRÉTINVILLE, Alexandrine (2009) "El Carmelo Descalzo y su legado en Chile", en *Visiones develadas. Serie de la vida de Santa Teresa de Jesús*, Santiago, Banco BBVA.
- ____ (2012), *Educación a la francesa. Anna du Rousier y el impacto del Sagrado Corazón en la mujer chilena (1806-1880)*, Santiago, Ediciones Universidad Católica.
- DE LOYOLA, San Ignacio (2014) *Obras completas*, Madrid, BAC
- DUFOURCQ, Elisabeth, (1993) *Les Aventurières de Dieu. Trois siècles d'histoire missionnaire française*, Paris, Editions Jean-Claude Lattès.
- DUBY Georges y PERROT, Michelle (eds.) (2000) *Historia de las mujeres*, Tomo 3, Madrid, Taurus.
- FELIÚ Cruz, Guillermo (1970) *Santiago a comienzos del siglo XIX. Crónicas de los viajeros*, Santiago, Andrés Bello.
- FLICHE, Agustín y MARTIN, Víctor (ed. (1976) *Historia de la Iglesia. Desde los orígenes hasta nuestros días*, vol. XXIII Valencia, Edicep.
- KILROY, Phil (2000) *Magdalena Sofía Barat. Una vida*, Madrid, Ediciones Encuentro.
- LANGLOIS, Claude, (1984) *Le catholicisme au féminin. Les congrégations françaises à supérieure générale au XIXème siècle*, Paris, Les Editions du Cerf.
- LORTZ, Joseph (1982) *Historia de la Iglesia en la perspectiva de la historia del pensamiento*, 2 vols., Madrid, Ediciones Cristiandad.
- MARÍN E., María Loreto (2002) *Un manantial de amor y misericordia: el Corazón de Cristo*, Santiago, Editorial Trineo.

- MARTÍNEZ Cuesta, Ángel (1995) “Las monjas en la América colonial 1530-1824”, en *Thesaurus*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Tomo 50, n1°1-3, pp. 572-576.
- MATTHEI, Mauro osb y CONTRERAS Enrique osb (1991) *Historia y espiritualidad monásticas*. Monacato primitivo, Rengo, Ecuam.
- MITRE Fernández, Emilio (2010) *La Iglesia en la Edad Media*, Madrid, Editorial Síntesis.
- RAPLEY, Elizabeth (2001) *A Social History of The Cloister. Daily Life in The Teaching Monasteries of The Old Regime*, Montreal, Mc Gill-Queen's University Press.
- SANTA TERESA (2004) *Obras completas*, Burgos, Monte Carmelo.
- SERRANO, Sol (2000) *Virgenes Viajeras. Diarios de religiosas francesas en su ruta a Chile*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago.
- ___ (2009), “El ocaso de la clausura. Mujeres, religión y Estado nacional. El caso de Chile”, en *Historia*, 42, n°2, 505-535.
- STUVEN, Ana María y FERMANDOI, Joaquín (2011) *Historia de las mujeres en Chile*, Vol. I, Taurus, Santiago.
- WILLIAMS, Margaret, RSCJ (1981) *La Sociedad del Sagrado Corazón. Historia de su espíritu. 1800-1975*, Madrid, editado por la Sociedad del Sagrado Corazón.

Recibido: septiembre de 2018

Aceptado: octubre de 2018

